



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### CONSORCIO DE RESIDUOS URBANOS Y ENERGIA DE MENORCA

**9457**

*Anuncio del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca, de aprobación del pliego de cláusulas administrativas y de la licitación de la contratación de servicios de dirección facultativa y la coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de ejecución de las mejoras técnicas disponibles que permitan optimizar el funcionamiento y mejorar el rendimiento de las instalaciones existentes en el área de gestión de residuos desde Milá, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria*

Mediante decreto de presidencia del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca número 2017/29, de fecha 24 de agosto de 2017, se aprobó el expediente de contratación, que incluye el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, de la contratación de servicios de dirección facultativa y la coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de ejecución de las mejoras técnicas disponibles que permitan optimizar el funcionamiento y mejorar el rendimiento de las instalaciones existentes en el área de gestión de residuos desde Milá, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria. Los mencionados pliegos se exponen al público por un plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOIB, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la licitación del contrato, si bien se aplazará esta licitación, así como el plazo para la presentación de proposiciones, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra los pliegos citados, cuando resulte necesario para resolver la cuestión planteada, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

#### 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Consorcio de Residuos y Energía de Menorca
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consorcio de Residuos y Energía de Menorca
- c) Obtención de documentación y información:
  - 1) Dependencia. Consorcio de Residuos y Energía de Menorca
  - 2) Domicilio: Pza. Biosfera, núm. 5, de Maó
  - 3) Localidad y código postal: Maó -07703-
  - 4) Teléfono: 971354172
  - 5) Fax: 971368671
  - 6) Correo electrónico: rsu@cime.es
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.cremenorca.org
  - 8) Fecha límite para la obtención de documentación y información: Dentro del plazo de quince (15) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, en horario del registro general de entrada (09'00 a 14'00) del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca.

d) Número de expediente: X2017000005

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo. Contrato de servicios
- b) Descripción: Dirección facultativa y coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de ejecución de las mejoras técnicas disponibles que permitan optimizar el funcionamiento y mejorar el rendimiento de las instalaciones existentes en el área de gestión de residuos desde Milá.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades. ---
- d) Lugar de ejecución/entrega: Área de gestión de residuos de Milá (Menorca).
  - 1) Domicilio: Carretera de Es Grau s/n.
  - 2) Localidad y código postal: Mahón - 07700
- e) Plazo de ejecución/entrega: VEINTICUATRO (24) meses y tres días, más el plazo necesario para la liquidación de las obras.



Plazo de ejecución total: Véase párrafo anterior.

Plazos de ejecución parciales: La duración de este contrato estará vinculada a los siguientes plazos parciales de las siguientes fases:

FASE 1: DOS (2) meses para la elaboración de los trabajos previos, consistentes en los trabajos de supervisión del proyecto y de replanteo del proyecto. La fecha de inicio de esta fase será a partir de la entrega del proyecto ejecutivo por parte de la empresa concesionaria.

La realización de los trabajos correspondientes a esta fase, queda condicionada a que, en el momento de la firma del contrato, no hayan sido efectuados previamente por el personal propio del Consorcio.

FASE 2: TRES (3) días hábiles para la supervisión y emisión de informe de los planes de trabajo, de control de calidad, de gestión de residuos y de seguridad y salud entregados por parte de la empresa concesionaria. La realización de los trabajos correspondientes a esta fase, queda condicionada a que, en el momento de la firma del contrato, no hayan sido efectuados previamente por el personal propio del Consorcio.

FASE 3: DIECIOCHO (18) meses para la dirección de obras y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras. La fecha de inicio de esta fase será a partir de la comprobación del replanteo de las obras. De acuerdo con el art. 303.2 TRLCSP, la iniciación de esta fase «quedará en suspenso, a no ser que haya causa justificada derivada de su objeto y contenido, hasta que comience la ejecución del correspondiente contrato de obras».

Antes del día 15 de cada mes se deberá emitir el correspondiente informe mensual de evolución de las obras y el informe mensual de coordinación de seguridad y salud.

FASE 4: DOS (2) meses para la emisión del acta de recepción de la obra, el acta de medición general de la obra y del certificado final de obra.

FASE 5: CUATRO (4) meses para la entrega de la documentación relativa a las características de la obra ejecutada «As Built» e informe final de coordinación de seguridad y salud. La fecha de inicio de esta fase será a contar desde la fecha de recepción de las obras.

FASE 6: tiempo necesario para la liquidación de la obra, de acuerdo con lo previsto en el art. 235.3 TRLCSP. La fecha de inicio de esta fase será a contar desde los 15 días anteriores a la finalización del plazo de garantía de las obras (1 año desde la recepción de las obras). De acuerdo con el punto 3 del artículo 235 de la LCSP, y ante la omisión del plazo de garantía de las obras en el pliego de cláusulas administrativas que rigen la gestión del servicio público de tratamiento, valorización y eliminación de residuos en el Área de gestión de residuos desde Milán, se ha considerado el plazo mínimo previsto de 1 año. A partir de la fase 3, de acuerdo con el art. 303.4 TRLCSP, el contrato tendrá una duración igual a la de las obras a las que está vinculado, más el plazo estimado para proceder a la liquidación de las mismas. Todos los plazos previstos para las diferentes fases del contrato se aplicarán sin contabilizar el tiempo en que hayan de ser interrumpidos por intervención de la Administración en los casos en que, para ejecutar la fase o el apartado siguiente, sea necesario contar con el informe, la aprobación o el visto bueno de la Administración contratante. Fecha prevista de inicio del servicio: Al día siguiente del día que se formalice el contrato.

f) Admisión de prórroga: No se estiman necesarias. No obstante, al tratarse de un contrato de servicios unido al contrato de ejecución de obras, se prevé que el plazo del contrato quedará automáticamente prorrogado por el mismo tiempo que se prolongue el plazo real de las obras, de acuerdo con el art. 303.4 del TRLCSP

g) Establecimiento de acuerdo marco (en su caso) ---

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso) ---

i) CPV(Referencia de nomenclatura):71310000 Servicios de consultoría en ingeniería civil i construcción.

### 3. Tramitación y procedimiento

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: abierto

c) Subasta electrónica: ---

d) Criterios de adjudicación: Los especificados en el cuadro de criterios de adjudicación que figuran en el pliego de cláusulas administrativas de esta contratación, que se resumen seguidamente:

Criterios evaluables mediante un juicio de valor: Hasta a 40 puntos:

- Calidad de la oferta técnica (Hasta a 40 puntos).



Criterios evaluables mediante fórmulas: Hasta a 60 puntos:

- Mejora de la oferta económica: (Hasta 60 puntos).

La oferta económica deberá presentarse de acuerdo con el modelo previsto en el anexo V del pliego de cláusulas administrativas

**4. Valor estimado del contrato:** 203.676,13 euros.

**5. Presupuesto base de licitación:** 203.676,13 €. Importe total (IVA 21% incluido) 246.448,12 €.

**6. Garantías exigidas:**

Provisional: No.

Definitiva: Si. 5% del importe de adjudicación excluido el IVA

**7. Requisitos específicos del contratista:**

a) Clasificación: ---

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

**- Solvencia económica y financiera:**

Volumen anual general de negocios del licitador que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, debe ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato  $((203.767,13/24)*12)*1,5 = 152.825,35$  €).

El volumen anual de negocios del licitador deberá acreditarse mediante sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en el registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que haya estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil deben acreditar su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

**- Solvencia técnica y profesional:**

El criterio para la acreditación de la solvencia técnica o profesional será el de la experiencia en la realización de trabajos de la misma naturaleza al que corresponde el objeto del contrato. Esta experiencia se acreditará mediante la relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado del año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato  $((203.767,13 / 24) * 12) * 0,7 = 71.318,50$  €). A los efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen los unos y los otros, y en los demás casos la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta del certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

c) Otros requisitos específicos.

Compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales indicados en la letra F.5 del cuadro de características del contrato.

d) Contratos reservados. ---

**8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación**

a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de quince (15) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, en horario del registro general de entrada (09'00 a 14'00) del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca.

b) Modalidad de presentación: Presencial o presentación en oficina de Correos.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Consorcio de Residuos y Energía de Menorca

2. Domicilio: Plaza. Biosfera, núm. 5

3. Localidad y código postal: Maó, 07703



4. Dirección electrónica. --

- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido) ---
- e) Admisión de variantes, si procede ---
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses des de la apertura de las proposiciones.

**9. Apertura de les ofertas**

a) Descripción: Mesa de contratación:

Apertura pública de los sobres B1, que contienen la proposición técnica.

Apertura pública de los sobres B2, que contienen la proposición económica.

b) Dirección: Plaza Biosfera, núm. 5

c) Localidad y código postal: 07703 Maó

d) Fecha y hora: Se comunicará a los licitadores mediante el perfil del contratante ([www.cremenorca.org](http://www.cremenorca.org))

**10. Gastos de publicidad:** a cargo del adjudicatario, hasta un importe máximo de 600 euros.

**11. Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (en su caso) ---**

**12. Otras informaciones:** Condiciones esenciales de ejecución:

a) El contratista deberá disponer de una póliza de seguro de responsabilidad civil, con una cobertura mínima de 1 millón de euros, que cubra los daños y perjuicios resultantes de las responsabilidades contractuales que se puedan determinar por la administración contratante, así como los daños y perjuicios que se causen a terceras personas durante todo el periodo de vigencia del contrato.

b) La adscripción a la ejecución del contrato de los medios previstos en la letra F5 del cuadro de características que figura en el pliego de cláusulas administrativas (art. 64, en relación al 223.f del TRLCSP).

Maó, 28/08//2017

**El Presidente,**  
Javier Antonio Ares Garcí

